

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 1015 /

FRESIA.,

16 AGO. 2021

VISTOS:

que se adjunta;

Constitucional de las Municipalidades”.

1.- Informe N°SOC-67 de fecha 09.08.2021 y
2.- La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica
3.- El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de
junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los
Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley
18.695 “Orgánica Constitucional de las municipalidades”;

4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha
04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control.

5.- El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha
01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.

6.-El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha
14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

7.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha
06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, a la Sra. Ana María
Comigual Diaz, C.I 11.805.792-9 el monto de \$151.567.- (ciento cincuenta y un mil
quinientos sesenta y siete pesos), correspondiente a ayuda social por el pago de Ecografía
Vascular Periférica (Ecotomografía Doppler Color)

2° IMPUTESE: el gasto que demande el
presente Decreto a la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” del
Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MSC/dma